

La Normalización y Certificación de la Calidad de los Productos Agroalimentarios



Consejo Nacional Agropecuario



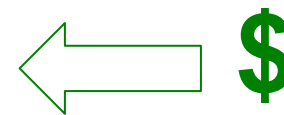
Comisión de Productos Hortofrutícolas

Febrero 14, 2008.



CADENA DE VALOR CADENA PRODUCTIVA SISTEMA PRODUCTO

Producto



Productor



Empacador
Acopiador



Mayorista
Broker



Detallista
Supermercados
Mercado Público

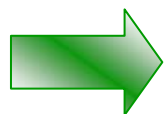


Pa

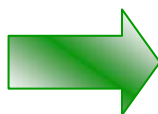
Pb

Pc

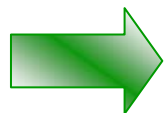
Pd



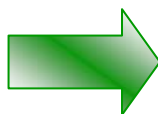
Calidad Esperada



Normas de Calidad



Certificación



Inspección de la Calidad



Sistema de Solución de Controversias

Dar fé de la condición del producto



Ej. EUA: Ley PACA

Tratado de Libre Comercio América del Norte

Ley de Desarrollo Rural Sustentable



Marco Legal: LDRS

Artículo 22.- ...

...

Asimismo, la Comisión Intersecretarial, mediante la concertación con las dependencias y entidades del sector público y con los sectores privado y social, aprovechará las capacidades institucionales de éstos y las propias de las estructuras administrativas que le asigna su reglamento, para integrar los siguientes sistemas y servicios especializados:

...

VII. Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria;


X. Servicio Nacional de Normalización e Inspección de Productos Agropecuarios y del Almacenamiento;


XI. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria;



CAPÍTULO IX

De la Normalización e Inspección de los Productos Agropecuarios y del Almacenamiento y de la Inspección y Certificación de Semillas

 Artículo 98.- El Gobierno Federal establecerá el Servicio Nacional de Normalización e Inspección de Productos Agropecuarios y del Almacenamiento, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito.


 Artículo 99.- El Servicio Nacional de Normalización e Inspección de Productos Agropecuarios y del Almacenamiento, promoverá la elaboración, observancia, inspección y certificación de normas sanitarias y de calidad en lo relativo a la recepción, manejo y almacenamiento de los productos agropecuarios.

Además, promoverá la creación de una base de referencia que facilite las transacciones comerciales de físicos y la utilización de instrumentos de financiamiento de cosechas e inventarios.



CAPÍTULO IX

...

-  Artículo 100.- Este Servicio promoverá ante las dependencias competentes de la administración pública federal, la expedición de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas relativas a la inocuidad en el almacenamiento de los productos y subproductos agropecuarios; las medidas sanitarias que prevengan o erradiquen brotes de enfermedades o plagas, así como las especificaciones para la movilización y operación de redes de frío de los productos agropecuarios.





Propuestas

- ⚠ Fortalecer la **infraestructura de verificación, inspección, normalización y sistemas de rastreabilidad**, para una supervisión fitozoosanitarias más estricta, particularmente en fronteras.
- ⚠ Es responsabilidad conjunta del **gobierno federal y estatal, productores, comercializadores e industriales** promover la participación interinstitucional en el **financiamiento** para la modernización de los **centros de acopio, almacenamiento y de la infraestructura** necesaria para la **inspección y certificación de la calidad y sanidad** de los productos agroalimentarios.
- ⚠ Impulsar la elaboración de **normas mexicanas de calidad con carácter obligatorio.**
- ⚠ Impulsar un **sistema de información y capacitación** sobre los requerimientos internos y externos, en temas como la inocuidad, rastreabilidad y programas como el HACCP, Codex Alimentarius, Safe Quality Food, EurepGap, ISO y la Ley de Bioterrorismo, entre otros.



Propuestas

- Que el **Comité Técnico Nacional de Normalización de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales**, instancia de la SAGARPA, madure lo suficiente para que con un amplio **sustento técnico en materia de elaboración de normas y sea manejado por el Sector Privado**, con el control y participación que define la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Mediante **esquemas de integración eficientes** en torno al Comité Técnico referido, se debe incrementar la **participación directa y decidida del Sector Privado**, en estructuras de normalización supranacionales que se consoliden como **Normas internacionales** y tengan un **reflejo en las estructuras de normalización internas** (Codex Alimentarius, ISO, etc).



Propuestas

- ⚡ La SAGARPA debe **promover a través de los instrumentos de fomento** agropecuario la utilización de **esquemas de certificación eficiente y aprobados**.
- ⚡ Es necesario que juntos, productores, comercializadores y gobierno impulsemos **esquemas de certificación ágiles en las centrales de abasto**, de manera que este canal de distribución tan importante y tan dinámico no quede fuera de los esfuerzos de certificación.
- ⚡ Los comercializadores de productos agropecuarios tienen la enorme tarea de **promover el comercio de producto certificado**.
- ⚡ Se debe promover la **elaboración y estricta aplicación de normas y esquemas de verificación y certificación en materia fitozoosanitaria, calidad, empaque, etiquetado**, así como las que requieran en materia de **inocuidad alimentaria los mercados internacionales**.



Propuestas

- ⚡ Juntos sector público y privado debemos promover la **integración de Centros Mexicanos de Calidad Alimentaria** que tengan como función la **divulgación** de los requerimientos internacionales en materia de **seguridad alimentaria y principalmente la implantación de los sistemas de Aseguramiento de la calidad** que garanticen el cumplimiento de las restricciones en los mercados.
- ⚡ El **gobierno tiene un rol importante en la divulgación**, a través de los espacios que tiene asignados en los medios, de las acciones que se emprendan en las tareas de normalización, así como de las ventajas de consumir producto certificado con el ánimo de promover la construcción de una cultura de **apreciación de la calidad en el consumidor**.
- ⚡ Como lo ha sido el posicionamiento de la imagen y utilización de la marca “**México Calidad Suprema**” y la difusión de los beneficios del **sello Tipo Inspección Federal** para los productos cárnicos.